



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
POLICÍA NACIONAL  
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES  
GRUPO DE CONTRATOS



Nro. GS- 2023 - 070359 / ARLOF - GRUCO- 17.5

Bogotá D.C., 22 DIC 2023


Señor  
JOSE OSCAR ESPITIA SIERRA  
Representante Legal  
AUTO INVERSIONES DE COLOMBIA S.A AUTOINVERCOL  
Bogotá D.C

Asunto: notificación inicio de ejecución de la Orden de Compra No. 123048.

Comendidamente envío al señor contratista, copia de Aprobación de Garantía Única de la orden de compra No. 123048 celebrado entre la Dirección de Protección y Servicios Especiales y la firma AUTO INVERSIONES DE COLOMBIA S.A AUTOINVERCOL, cuyo objeto es "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO PARA LOS VEHÍCULOS AUTOMÓVILES MARCA RENAULT DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES Y LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN POLICÍA FISCAL Y ADUANERA DE LA POLICÍA NACIONAL.", indicándole que se notificó a los señores Subintendente EDGAR FERNANDO MARTINEZ CARDENAS, Hombre de Protección y Responsable de Movilidad POLFA como supervisores del mencionado negocio jurídico, con el fin que a través de él se canalicen los requerimientos y demás solicitudes que se presenten en el marco de la ejecución del contrato, así mismo informo que los documentos anexos al proceso podrán ser consultados en la Tienda Virtual del Estado Colombiano TVEC..

Para la facturación deberá tener en cuenta la circular externa No. 016 del 09/03/2021 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio de la cual se implementa el "Modelo de Recepción de Facturas de Venta, Notas Débito y/o Notas Crédito", la cual es de obligatorio cumplimiento a partir del 01 de abril del 2021, siendo que apropie para el efecto la Directiva Presidencial No. 069 el 17/09/2020 "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación. Los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación".

Atentamente,

  
Coronel **JUAN PABLO CUBIDES SALAZAR**  
Director de Protección y Servicios Especiales

Anexo(s): uno (Aprobación de garantía única)

Elaboró: SI. Andrea Castañeda Rojas  
DIPRO-SUPRO-ARLOF-GRUCO

Revisó: CT. Carolina Ríos Riveros  
DIPRO-SUPRO-ARLOF-GRUCO (E)

Revisó: MY Eliana Carolina Hernández Santisteban  
DIPRO-ASJUR

Revisó: TC Martín Jaime Castillo Moreira  
DIPRO-SUPRO-ARLOF.

Revisó: TC Juan Andrés Gómez Ramírez  
DIPRO-SUPRO (E)

Fecha de elaboración: 22-12-2023

Ubicación: \\srvfilesponal1\DIPRO\SUPRO\ADMIN\GRUCO\PUBLICA\_GRUCO\PT ANDREA\2023\3.PROCESOS CONTRACTUALES\

Calle 14 N°62-70  
Teléfonos 515 9800 – Ext 31512  
dipro.gruco@policia.gov.co  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)

